

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

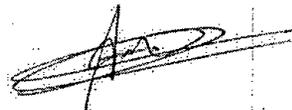
Diez (10) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.:
PROCESO VERBAL SUMARIO IMPUGNACION DE ACTAS
Nº 2022-00163
DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO VILLAMIZAR BURGON
DEMANDADO: CONJUNTO CAMPESTRE MACONDO

Dar apertura y trámite de incidente de nulidad presentado por EDGAR VILLAMIZAR MENDOZA, por intermedio de apoderado judicial.

Del incidente, córrase traslado al incidentado y parte demandante, por el término de tres (3) días conforme lo dispone el artículo 129 del Código General del Proceso, para que se pronuncie y pida pruebas.

NOTIFIQUESE



ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ